

cias de viajes en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden Ministerial de 14 de abril de 1988 (BOE núm. 97 de 22.4.88), al no haber regularizado su situación administrativa a las prescripciones contenidas en los artículos 5.b) y 15.a) de la expresada Resolución.

Lo que se notifica a los interesados, haciéndose saber que disponen de un plazo de 10 días hábiles, a partir de

esta publicación, para alegar por escrito y presentar la documentación que a su derecho convenga.

Sevilla, 16 de junio de 1998.- El Director General, Joaquín Auriolés Martín.

Agencias de viajes que se citan

Denominación	C. Identific.	Domicilio social
V. Dimasur, S.L.	AN-11273-2	Algeciras. Virgen del Carmen, 27
V. Sur y Mar, S.L.	AN-11408-2	La Línea C. Pto. Fariñas. Edif. Atlántida, L2.
V. Córdoba Internacional, S.A.	AN-14029-2	Córdoba. C/ Gondomar, 11.
Euro R.U.B.I.	AN-14305-2	Córdoba. Gran Capitán, 20.
V. Bonal, S.L.	AN-18011-2	Granada. Avda. de la Constitución, 19.
V. José Manuel, S.L.	AN-18387-2	Granada. Carrera del Genil, 33.
Vacaciones América, S.L.	AN-29400-3	Benalmádena. Avda. de Alay, 3.
V. Estemar, S.L.	AN-29144-2	Manilva. Avda. Manilva, 5. Edif. Montreal.
V. Costa del Sol, S.A.	AN-29031-2	Torremolinos. Avda. Montemar, 28 Gal. Al-Andalus.
V. Andalucía Universal, S.A.	AN-29289-3	Torremolinos. C/ Río Mesa, 11. Res. Barbarela.
V. Bética, S.A.	AN-41234-2	Lora del Río. Santa María, 57.
V. Maestranza, S.L.	AN-41258-2	Sevilla. Avda. San Fco. Javier, 9. Edif. Sevilla-2.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre cancelación de oficio de la oficina de Agencia de Viajes que se cita. (AV-MA-00435)

Ignorándose el domicilio de «Spanish Motivation Tour», titular del establecimiento del mismo nombre, que tuvo su último domicilio en Avda. Salvador Allende, 21-23, Edif. Dalí de Torremolinos (Málaga), se publica el presente edicto en cumplimiento de lo previsto en los arts. 59 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación del trámite de audiencia, por término de quince días desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Málaga, 26 de junio de 1998.- El Delegado, Juan Harillo Ordóñez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 2 de julio de 1998, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública la relación de propietarios afectados por las obras que se citan. (3-AL-1136-SV).

Expediente de Expropiación Forzosa tramitado con motivo de las obras: Mejora de trazado en la Local AL-810, desde la A-334 al Río Almanzora.

Clave: 3-AL-1136-SV.

Término municipal: Zurgena.

DECLARACION DE NECESIDAD DE OCUPACION

La Dirección General de Carreteras ha aprobado el proyecto de las obras de referencia el día 14 de mayo de 1998, en cuya ejecución quedarán afectadas las fincas que luego se mencionarán, con exposición de sus procedimientos y demás titulares de derechos sobre las mismas, así como la extensión a expropiar.

A tenor de lo dispuesto en el art. 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, se abre una información pública para que, en el plazo de 15 días contados a partir de la aparición de este aviso en el BOJA cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores u omisiones en la relación adjunta, u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

El proyecto de las obras puede examinarse en la sede de esta Delegación Provincial, Servicio de Carreteras, sito en la calle Hermanos Machado, 4, planta 6, y en el propio Ayuntamiento.

Clave: 3-AL-1136-SV

RELACIÓN DE PROPIETARIOS

Término Municipal de ZURGENA

Finca nº	PROPIETARIO	Municipio	Tipo cultivo	M2.
61-a	BALTASAR SEGURA MIRAS	ZURGENA	Frutal regadío	166.01
62	PEDRO SEGURA MIRAS	ZURGENA	Frutal regadío	323.16
64-b	ANA RAMOS SEGURA	ZURGENA	Frutal regadío	818.61
65	ANA RAMOS JIMÉNEZ	ZURGENA	Frutal regadío	574.98
71	ROSA SEGURA ANDRÉS	ZURGENA	Frutal regadío	77.87
72	JOSÉ INIESTA GARCÍA	ZURGENA	Frutal regadío	655.19
73	MIGUEL DOMINGUEZ EGEA	ZURGENA	Frutal regadío	247.51
74	DOLORES MENCHÓN JIMÉNEZ	ZURGENA	Frutal regadío	91.43
76-a	MARIO MERLO JIMÉNEZ	ZURGENA	Frutal regadío	394.79
76-d	MARIO MERLO JIMÉNEZ	ZURGENA	Frutal regadío	249.68
76-e	MARIO MERLO JIMÉNEZ	ZURGENA	Frutal regadío	909.32
77	ANTONIO MIRAS EGEA	ZURGENA	Frutal regadío	118.29
78-a	RAMÓN GARCÍA MUÑOZ	ZURGENA	Frutal regadío	580.10
79	FRANCISCO RODRÍGUEZ GARCÍA	ZURGENA	Frutal regadío	475.59
82	PEDRO LÓPEZ GÓMEZ	ZURGENA	Frutal regadío	85.25
83	PEDRO LÓPEZ GÓMEZ	ZURGENA	Frutal regadío	288.94
84	ISABEL JIMÉNEZ JUAN	ZURGENA	Frutal regadío	144.04
91	GINÉS JIMÉNEZ MESAS	ZURGENA	Frutal regadío	19.46

Almería, 2 de julio de 1998.- El Delegado, Francisco Espinosa Gaitán.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 1 de julio de 1998, de la Dirección General de Acción e Inserción Social, por la que se acuerda dar publicidad al requerimiento realizado a doña Dolores Ramírez Alba en procedimiento de recurso ordinario del Programa de Solidaridad (Expte. R.O. 112/1997).

Habiéndose llevado a efecto distintos intentos de notificación del requerimiento realizado a doña Dolores Ramírez Alba para que, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aportase diversa documentación necesaria para la instrucción del procedimiento de recurso ordinario antes indicado, sin que dicha notificación pudiese llevarse a efecto por hallarse la interesada en ignorado paradero, se procede a través del presente acto, y en virtud de lo preceptuado en el artículo 59.4 de la norma antes mencionada, a dar publicidad a dicho requerimiento para que la interesada aporte la siguiente documentación:

- Informes de Vida Laboral, expedidos por la Tesorería General de la Seguridad Social relativos a la recurrente y a su hija, doña M.^a del Carmen Santiago Ramírez.